RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

Radicado

Fecha

No. Referencia

**MEMORANDO**

**PARA: DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN**

**DE:**  **EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO**

Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales

**ASUNTO:** Solicitud de apoyo para la garantía de participación a docentes delegados a la Mesa Distrital.

Estimado(a)s director(a)s Locales de Educación, reciban un cordial saludo por parte de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Educación del Distrito -SED-.

Conforme al funcionamiento de los gobiernos escolares en los establecimientos educativos oficiales de la ciudad, así como en el registro y reporte en el aplicativo del sistema de participación, relacionada con cargos de Representación Estudiantil y Mesas Estamentales de participación para el año en curso, solicitamos al equipo de profesionales de apoyo a la participación de las Direcciones Locales a solicitar a rectores y rectoras de los colegios en donde laboren docentes representantes por localidad ante la Mesa Distital de Docentes la garantía al derecho a la participación en las instancias para los que fueron elegidos de manera democrática como lo dicta el decreto 293 de 2008.

Esta solicitud tiene como objetivo:

1. Remitir solicitud a los y las rectoras de cada institución educativa que tenga entre su planta profesoral representantes de localidad ante la Mesa Distrital de Docentes, a garantizar su derecho a la participación en cada una de las sesiones que sean convocadas desde el Sistema de Participación de la Secretaría de Educación del Distrito, dado que se han evidenciado ausencias en la participación de dichas instancias por motivo de permisos denegados desde el cuerpo directivo de las instituciones, incluso, varios se han visto en la obligación de participar de forma simultánea con actividades en las aulas entorpeciendo su participación y posibles aportes al plan de trabajo estipulado. Recordar que, el decreto 293 de 2008 considera “*que la participación en la gestión de las políticas públicas es fundamento esencial del Estado Social de Derecho y un derecho fundamental de las personas, por lo que el Estado en todos los niveles de la Administración Pública la debe promover y auspiciar en aras de profundizar el desarrollo de la democracia, asegurar la convivencia pacífica y legitimar sus acciones”.*

Para dar cumplimiento a dicho objetivo se solicita enviar el recordatorio a rectores, rectoras y coordinadore(a)s de las instituciones a las cuales pertenezcan estos docentes de la obligatoriedad de conceder el permiso a los docentes para participar en las sesiones. Como parte de la cooperación, tanto las convocatorias como memorias de las sesiones serán enviadas a sus correos con el fin de garantizar la veracidad de las sesiones y para que desde su parte, se genere un proceso de verificación de asistencia de la o el docente. Por ello, se solicita a las Direcciones Locales de Educación actualizar los datos de las instituciones a las que pertenecen los delegados en el drive compartido con el Sistema de Participación y así asegurar el cumplimiento de los compromisos.

La Mesa Distrital de Docentes sesiona de forma ordinaria el último jueves de cada mes en horario alternado, un mes de 09:00 am a 12:00 m y otro mes de 02:00 pm a 05:00 pm según se decidió de manera democrática en la instancia. Cabe recordar, que pueden generarse reuniones extraordinarias que serán notificadas vía correo electrónico.

Agradecemos la atención oportuna a esta comunicación, quedando atento a lo que sea requerido.

Sin otro en particular.

**EDIWIN ALBERTO USSA CRISTIANO**

Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales

Secretaría de Educación del Distrito

Revisó: Profesionales Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.

Proyectó: Sindy Lorena Buitrago. Contratista Profesional de la DPRI